

## **POSICION DEL ACNUR SOBRE LAS NECESIDADES DE PROTECCION INTERNACIONAL DE LOS SOLICITANTES DE ASILO DE LIBERIA\***

1. La última posición del ACNUR sobre trato a los solicitantes de asilo liberianos y retorno a Liberia data del 3 de agosto de 2005. Dicha posición recomendaba la concesión del estatuto individual de refugiado a los solicitantes de asilo conforme a la Convención de 1951 y al artículo 1.2 de la Convención de la Organización de la Unidad Africana; formas complementarias de protección para quienes no fuesen reconocidos como refugiados; y una moratoria continuada sobre retornos forzosos de los solicitantes de asilo rechazados. Como se indicó en el documento del 3 de agosto 2005, esta posición sería revisada tras las elecciones presidenciales en Liberia. El presente documento sustituye previas recomendaciones sobre trato a solicitantes de asilo liberianos y retorno a Liberia.
  
2. La primera y segunda ronda de las elecciones presidenciales en Liberia tuvieron lugar, respectivamente, en octubre y noviembre de 2005. La Sra. Ellen Johnson-Sirleaf resultó elegida Presidente. El exitoso proceso electoral se desarrolló en una atmósfera de paz y tranquilidad y fue considerado, por muchos, como un hito en la consolidación del progreso realizado para reestablecer la paz y la democracia en Liberia. La Sra. Johnson-Sirleaf, primera mujer en la historia en ser elegida presidente de un país africano, juró su cargo el 16 de enero de 2006 reemplazando, así, al Gobierno Nacional de Transición dirigido por Gyude Bryan. Este último había sido establecido en cumplimiento del Acuerdo de Paz Conjunto de 18 de agosto de 2003 que puso fin a un período de catorce años de conflictos civiles en Liberia.
  
3. La situación general de seguridad permanece relativamente segura y estable, con 15,000 militares de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL en siglas inglesas) y 1,000 miembros de la Policía civil de Naciones Unidas, desplegados a lo largo del país.<sup>1</sup> La policía nacional y las fuerzas armadas nacionales se encuentran en proceso de reestructuración a fin de garantizar un ambiente de seguridad sostenible. Más de 1,800 oficiales de la policía nacional han sido formados con el objetivo de alcanzar un total de 3,500 miembros. Además, se ha iniciado el reclutamiento y el entrenamiento para crear un nuevo ejército nacional de 2,000 efectivos. Sin embargo, la situación de los antiguos miembros de las Fuerzas Armadas de Liberia, que fueron desmovilizados y/o retirados<sup>2</sup> continua siendo motivo de preocupación. Estos se sienten

---

\* Esta posición sustituye a la Posición del ACNUR sobre el trato a los solicitantes de asilo liberianos y el retorno a Liberia de 3 de agosto de 2005, disponible en Refworld 2005, número 14, CD 3, también publicada en el sitio web

<http://www.unhcr.org/cgiin/texis/vtx/home/opendoc.pdf?tbl=RSDLEGAL&id=42f762554>.

<sup>1</sup> Tras la prórroga adoptada por la resolución 1667 del Consejo de Seguridad (2006) del 31 de marzo, el actual mandato de UNMIL se extiende hasta el 30 de septiembre de 2006,

<sup>2</sup> Los antiguos miembros de las Fuerzas Armadas de Liberia (AFL en siglas inglesas) que habían sido desmovilizados se corresponden con aquellos reclutados irregularmente tras el estallido de la guerra civil en 1989. Este grupo estaba formado por alrededor de 9,400 individuos a los que se abonó una indemnización de 540\$. Además de estos miembros irregulares del AFL, existían otros 4,273 miembros regulares, que de acuerdo con el plan de reestructuración del AFL implementado por el UNMIL, debían retirarse en torno a septiembre de 2005. En diciembre de 2005, este programa fue provisionalmente

insatisfechos con el pago de su pensión de retiro; pago que continúa pendiente, en algunos casos, debido a falta de fondos. La reintegración de antiguos combatientes desmovilizados se ha visto obstaculizada por la carencia de fondos y por el resurgimiento, más lento de lo previsto, de las comunidades en las que deberían reintegrarse. Ello, combinado con la inestable situación política y de seguridad predominante en la vecina Costa de Marfil, constituye un motivo de preocupación a la luz del bien conocido fenómeno del mercenariado en la sub-región de África Occidental. Se confía en que la presencia continua de UNMIL en Liberia sea suficiente para evitar un impacto negativo de ambos factores en el frágil proceso de paz y de recuperación de Liberia. Además, se considera que cuando llegue el momento de la retirada de UNMIL, ambos factores se hallarán resueltos y/o que las fuerzas seguridad se hallarán adecuadamente equipadas para garantizar la estabilidad y la seguridad.

4. En términos generales, la situación de los derechos humanos ha mejorado y continúa mejorando<sup>3</sup> gracias a los destacados esfuerzos realizados por las autoridades de transición con objeto de corregir las principales fuentes de preocupación en materia de derechos humanos como, por ejemplo, la débil base institucional sobre la que debe asentarse el imperio de la ley, las precarias condiciones de detención, la protección del derecho a la vida y de la integridad física, incluida la violencia sexual y de género, así como los derechos económicos, sociales y culturales, incluyendo el derecho a la tierra y a la propiedad. Se han adoptado diversas medidas para corregir los problemas, tales como:
  - i) En la actualidad, se halla en proceso de establecimiento la Comisión para la Verdad y la Reconciliación que basará su trabajo en el mapa de las principales violaciones de los derechos humanos que tuvieron lugar durante el período de conflictos civiles en Liberia elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
  - ii) El gobierno está recibiendo asistencia para la asignación de jueces de circuito y magistrados de distrito a través del país.
  - iii) La remodelación de las instituciones penitenciarias.
  - iv) Se está desarrollando un amplio número de proyectos para abordar la violencia sexual y de género.
  - v) Se han establecido “comités de propiedad” por todo el país y, en particular, en los condados donde han surgido, con mayor frecuencia, disputas relacionadas con la tierra y la propiedad.

---

suspendido en su aplicación por la falta de fondos. Aún no se sabe con certeza si el problema ha sido ya resuelto. Fuente: Informe del Secretario general al Consejo de Seguridad sobre UNMIL no. S/2005/764, de 7 de Diciembre 2005, párrafo 35.

<sup>3</sup> En este sentido, véase el Fact Sheet de BPRM del 8 de marzo de 2006, en <http://www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/2005/61577.htm> que reconoce la mejora de la situación en Liberia.

- vi) El respeto a los derechos sociales, económicos y culturales para el conjunto de la población liberiana se halla estrechamente vinculado con la rehabilitación de los servicios sociales que la comunidad internacional ha prometido apoyar tras la instalación del nuevo gobierno electo.
5. La específica situación de los miembros del grupo étnico mandingo puede continuar requiriendo una atención especial. Sus miembros son percibidos, por parte de algunos segmentos de la sociedad liberiana, como inmigrantes no indígenas. Los miembros de este grupo étnico eran, además, considerados partidarios del régimen de Samuel Doe, del Movimiento Unido de Liberación de Liberia (ULIMO en siglas inglesas) y, más recientemente, de los Liberianos Unidos para la Reconciliación y la Democracia (LURD en siglas inglesas). No debe excluirse que su propia nacionalidad liberiana pueda ser cuestionada tras el retorno, lo que, también, podría conllevarles dificultades a la hora de recuperar sus derechos de propiedad debido a que la legislación liberiana<sup>4</sup> establece que los extranjeros no pueden ser propietarios de tierras en Liberia. En consecuencia, es posible que los miembros del grupo étnico mandingo afronten hostigamiento y trato discriminatorio debido a la percepción de que, como “extranjeros” y antiguos partidarios de Samuel Doe, ULIMO y, más recientemente, LURD, no deberían tener derecho a beneficiarse de las ventajas adquiridas en el pasado. La situación de los mandingos se agrava por el hecho de que, a diferencia de otros grupos étnicos, su adscripción a una región específica de Liberia resulta mas tenue. Las autoridades liberianas han establecido Comités de Propiedad a través de toda Liberia cuya tarea es abordar asuntos y disputas relativas a la propiedad. El trato no-discriminatorio de los mandingos en tales procedimientos podría suponer un reto.
6. La situación socio-económica continúa siendo muy difícil y requerirá apoyo prolongado dado el nivel de devastación producido durante el largo período de conflictos. Según fuentes fidedignas,<sup>5</sup> la esperanza de vida en Liberia es inferior a 40 años. La tasa de desempleo en el sector formal supera el 80%. Alrededor del 80% de los liberianos viven con menos de 1\$ diario. El índice de inflación aumentó del 2%, en 1999, al 20% en 2002. En la actualidad, las tasas de mortalidad infantil y maternal se encuentran entre las peores del mundo. De acuerdo con la Agencia de Análisis de Datos sobre el Desequilibrio,<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> Debe destacarse que, en general, los miembros del grupo étnico mandingo en Liberia emigraron originalmente desde Guinea. Aunque la Constitución liberiana y la ley de nacionalidad liberiana reconoce el *ius soli* como modo de adquisición de la nacionalidad liberiana, continua siendo correcto afirmar que la mayoría de los miembros del grupo étnico mandingo que emigraron desde Guinea puede no haber adquirido la nacionalidad vía naturalización; proceso bastante lento conforme a la constitución liberiana y plagado de onerosas condiciones para la mayoría.

<sup>5</sup> Véase, por ejemplo, el Informe del Banco Mundial sobre la Cohesión de la Comunidad en Liberia, A Post-War Rapid Social Assessment, Paper No 21 del 15 de enero 2005, en <http://siteresources.worldbank.org/INTCPR/214578-1111996036679/20482464/WP+21-web.pdf>; el informe del Secretario General en cumplimiento del párrafo 19 de la Resolución 1478 (2003) (The Report of the Secretary General in pursuance of paragraph 19 of resolution 1478 (2003)) relativa Liberia, del 5 Agosto de 2003, en <http://daccess-ods.un.org/TMP/9122912.html>

<sup>6</sup> Véase: “El plan de acción conjunta para la recuperación y restauración de los servicios sociales en liberia basados en la Comunidad local, una iniciativa Inter.-agencial entre el PNUD, UNICEF, ACNUR y PAM “ (The Joint Action Plan for Community Based Recovery and Restoration of Social Services in Liberia, Monrovia, October 2005. An inter-agency initiative involving UNDP, UNICEF, UNHCR and

actualmente, sólo se hallan operativas el 35% de las estructuras médicas necesarias; únicamente el 14% de la población tiene acceso a agua potable segura y sólo el 10% a condiciones de saneamiento salubres. Por el momento la economía de Liberia se considera disfuncional y se halla caracterizada por un crecimiento extremadamente bajo unido a una alta deuda externa. Dado el declive masivo y general de todos los sectores económicos durante los conflictos y considerando las sanciones económicas aún no levantadas, es poco probable que Liberia se halle en condiciones de proporcionar, en un futuro próximo, los servicios más básicos que su población necesita.

7. A pesar de lo anterior, se confía en la implementación del Programa de Gestión de Asistencia Económica y Gobernabilidad (GEMAP en siglas inglesas) que asigna a expertos internacionales la supervisión de los fondos gubernamentales, desempeñará un papel crucial en cimentar la capacidad de gobierno y garantizar el uso apropiado de los recursos. Además, el posible levantamiento de las sanciones económicas contra Liberia<sup>7</sup> en un futuro próximo constituye un elemento clave en el proceso de la reconstrucción económica liberiana. De manera más palpable, en un esfuerzo por afrontar algunas de los problemas socio-económicos más acuciantes del país, el ACNUR, el PNUD, UNICEF y el Programa para la Alimentación Mundial (WFP en siglas inglesas) han integrado sus programas de reinserción en el marco de un plan de colaboración. Este programa único y congruente tiene por objeto armonizar programas paralelos que faciliten una transición suave desde la ayuda y la intervención humanitaria a la recuperación y el desarrollo a largo plazo basados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDG en siglas inglesas).
8. Desde el inicio de la organizada operación de repatriación voluntaria organizada a Liberia, en Octubre de 2004, ACNUR y sus socios han asistido a más de 58,000 refugiados liberianos en su proceso de repatriación voluntaria. Adicionalmente, se estima que más de 150,000 refugiados liberianos han retornado espontáneamente a Liberia desde julio de 2003. Además, de los, aproximadamente, 315,000 desplazados internos que vivían en varios campos situados en Liberia, más de 270.000 personas han recibido asistencia para regresar a su hogar desde el comienzo de la operación en noviembre de 2004. El retorno y la reintegración de los refugiados y de los desplazados internos es una prioridad para la recién elegida Presidente quién ha hecho un llamamiento a los refugiados a que regresen y se ha comprometido personalmente a asegurar el retorno y la reintegración en condiciones de seguridad y dignidad. En vista de la evolución positiva de Liberia en conjunto y el creciente interés de los refugiados liberianos que viven en diferentes países de asilo por regresar a su hogar, el ACNUR decidió, en febrero de 2006, comenzar a promover su repatriación voluntaria.

---

WFP). Este documento se halla pendiente de ser publicado en el sitio web del centro de información humanitaria de Liberia en <http://www.humanitarianinfo.org/Liberia/>.

<sup>7</sup> El levantamiento de las sanciones contra Liberia todavía debe ser acordado en el seno de la Comunidad Internacional. Por el momento, muchos implicados –incluyendo los miembros del panel de expertos que gestionan la implementación de las sanciones– son de la opinión de que el éxito del GEMAP puede hallarse en riesgo, si permanecen en vigor las sanciones económicas sobre Liberia.

9. De acuerdo con lo anterior, el ACNUR considera que:

- i) Las solicitudes de asilo de los liberianos deben ser minuciosamente examinadas mediante procedimientos individuales de determinación del estatuto del refugiado justos y efectivos y con las necesarias garantías procedimentales, considerando los méritos individuales de su solicitud de asilo, en conformidad con los criterios de la Convención de 1951 y, cuando resulte aplicable, el artículo I.1. de la Convención de la Organización de la Unidad Africana de 1969. A este respecto, las solicitudes de asilo de los miembros del grupo étnico mandingo deben ser objeto de atenta consideración a la luz del párrafo 5 de este documento. Es más, dada la naturaleza particularmente violenta del conflicto armado en años pasados, las solicitudes de asilo de las víctimas de formas de persecución especialmente atroces sufridas en el pasado deben ser examinadas valorando las consecuencias y los efectos de tal persecución sobre las víctimas por haber casos en los que el impacto continuo de la persecución sufrida pudiera suponer a las personas un grave riesgo a su integridad y a su bienestar en caso de retorno. En el proceso de determinación de la concesión del estatuto de refugiado, debe prestarse la atención debida a las posibles causas de exclusión de conformidad con el Artículo 1F de la Convención de 1951, o cuando fuere aplicable, el artículo I.5 de la Convención de la Organización de la Unidad africana de 1969.
- ii) En relación a las personas que no resulten elegibles para el estatuto de refugiado en aplicación de la Convención de 1951 o, en su caso, de la Convención de la Organización de la Unidad Africana, el ACNUR no tendría objeción a su posible retorno a Liberia. En el contexto de la valoración de la viabilidad y oportunidad del momento del retorno, los Estados pueden tener en cuenta razones de índole humanitaria para conceder el derecho de estancia a determinadas personas teniendo en cuenta el paupérrimo estado de la infraestructura médica y social en Liberia.

10. Esta posición continuará siendo válida hasta próximo aviso.

ACNUR, Ginebra

31 de marzo de 2006.